Sábado 14 de Agosto de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,186

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE, 25 DE MAYO, 45 donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas. REGENTE—RENAUD REYNAUD y Cª

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS — Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ — REDACTOR POLÍTICO JACINTO ALBISTUR — GERENTE RICARDO GOODALL

AVISOS — En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN PRINCE Y Cª rue Vivienne núm. 12.

EL SIGLO

Debates en el Instituto de Derecho internacional

(Véanse nuestros artículos anteriores)

Despues de haber emitido el Instituto un voto favorable á la inviolabilidad de la propiedad privada en el mar, segun hemos manifestado anteriormente, continuó la discusion de las proposiciones de Mr. Bluntschli acerca de las *tres reglas* del Congreso de Washington.

Tomó la palabra el Sr. Pierantoni para combatir dos puntos de la primera de las proposiciones referidas. Mr. Bluntschli habia dicho que las reglas del tratado de Washington «no contenian un principio nuevo, y eran solamente la aplicacion clara de los deberes de la neutralidad.» No era esta la opinion del Sr. Pierantoni. Ciertamente la nacion pacífica que quiere conservar los derechos de la neutralidad debe vigilar con esmero para que ninguno de los beligerantes lleve á sus puertos buques de guerra, y para que ningun corsario haga en ellos enganches de marineros ni complete su tripulacion. El gobierno que tolerase semejantes actos, violaria esencialmente sus deberes y se espondria á ser tratado como aliado del beligerante á quien concediese auxilios. Pero debe establecerse una distincion entre los actos propios del gobierno y los actos que provienen de hechos particulares de sus súbditos. El Estado neutral debe prohibir á sus súbditos que armen en guerra con bandera de uno de los beligerantes y tomen parte en la lucha. Si los súbditos desprecian las leyes de su país, serán abandonados á la justa venganza del Estado ofendido, al que han combatido voluntariamente. El Estado beligerante tendria hasta el derecho de pedir el castigo de los culpables al Estado neutral. Pero las reglas de Washington contienen algo mas que esto. Abordan la cuestion difícil y delicada de la responsabilidad del Estado por los actos realizados en su territorio por individuos particulares. El Sr. Pierantoni admite que el Estado neutral deba ser responsable de la imperfeccion de sus leyes, si no ha completado su legislacion de manera que impida actos de hostilidad por parte de sus subordinados. Admite que el Estado neutral pueda aun ser responsable de toda denegacion de justicia si despues de la correspondiente denuncia de uno de los beligerantes, por culpa ó negligencia suya, no ha impedido los actos hóstiles. Pero las palabras *debida diligencia* y los actos prohibidos por esas tres reglas, no importan la aplicacion completa de la doctrina de la responsabilidad que acababa de enunciar. Conocida es la estraña interpretacion que el tribunal de Ginebra dió á aquellas palabras: esa interpretacion justifica las notables observaciones de los señores Lorimer (1) Woolsey (2) y Rolin Jacquemyns (3). Por otra parte, si las reglas obligan á los Estados neutrales á impedir la salida de buques de guerra, ¿no deba estenderse esa misma prohibicion á la espedicion de armas? No puede establecerse diferencia entre un buque de guerra y un cargamento de fusiles y de cañones. Si el comerciante de armas puede por su cuenta y riesgo hacer el comercio de armas durante la guerra entre dos Estados, ¿por qué no ha de poder hacerlo tambien el constructor de buques?—Y por otra parte, si la prohibicion es uno de los deberes de la neutralidad que se impone al segundo, ¿por qué no habia de imponerse tambien al primero?

En el proyecto del Sr. Calvo hay un artículo que tiene por objeto hacer desaparecer estas contradicciones. El Sr. Pierantoni cree que la prohibicion de la espedicion de armas es una necesidad de la lógica, á la vez que un principio de derecho.

En cuanto á afirmar que las reglas de Washington son claras, para combatir la proposicion de Mr. Bluntschli, recordó el Sr. Pierantoni las dudas que habian suscitado.

Mr. Holtzendorf entrando en las ideas del Sr. Pierantoni, propuso que se suprimiese la primera frase de la proposicion de Mr. Bluntschli; y que á las palabras *principios jurídicos reconocidos* se sustituyesen las de *principios jurídicos justos*.

Mr. Esperson pronunció despues un discurso cuya idea fundamental era la siguiente. Recomendó al Instituto que votase el artículo 5.º del proyecto del señor Calvo, que impone á los Estados la necesidad de corregir y de completar sus leyes penales interiores para la represion de las violaciones de la neutralidad. Los señores Esperson y Pierantoni deseaban proponer una lijera enmienda en la redaccion de aquel artículo. Por él se comprometian los Estados á hacer aquellas leyes en el momento de la declaracion de una guerra. Los señores Esperson y Pierantoni creen que seria preferible que cada Estado en su legislacion ordinaria y permanente estableciese los deberes y las prohibiciones que sus súbditos deben observar en tiempo de guerra, cuando se quiere guardar la neutralidad. Las instituciones nacionales en los pueblos que han adoptado el sistema representativo, requieren mucho tiempo para que pueda promulgarse una ley. Un trabajo anterior á la guerra impediria que en esas leyes preponderasen los intereses y las simpatías hácia alguno ó algunos de los beligerantes.

Por fin, el señor Mancini, como Presidente, resumió los debates y agregó las consideraciones siguientes. Segun él las cuestiones suscitadas recientemente sobre la estension de los deberes de la neutralidad, no son sino la reproduccion de la controversia sostenida por Galiani en el pasado siglo sobre la cuestion de saber si esos deberes exijen de parte del Estado neutral una abstencion absoluta, es decir, una negativa comun á los dos belijerantes, de todo auxilio y de todo socorro directo ó indirecto, ó bien si es suficiente una concesion igual y comun á ambos, hecha con un interés puramente comercial y no político, para conservar la condicion de la neutralidad. Pero hace mucho tiempo que la ciencia ha demostrado que el sistema de las concesiones iguales constituye una neutralidad las mas veces aparente é ilusoria; porque es casi imposible que los dos belijerantes se encuentren bajo todos aspectos en una perfecta igualdad de condiciones, y alguna vez sucede que uno de ellos ni aun tiene la posibilidad de aprovecharse de la concesion de que el otro saca la mayor ventaja en la guerra. Así se llega á la conclusion de que no se puede pretender ejercer los derechos y gozar los beneficios de la neutralidad, sino absteniéndose completamente respecto de uno y otro belijerante.

Este deber es estricto y evidente en cuanto á la accion directa del gobierno neutral; pero se suscitan graves dudas cuando se trata de poner trabas á la accion individual de los particulares que habitan el territorio neutral. Mr. Mancini no acepta como remedio suficiente el propuesto por Mr. Bluntschli; es decir, que es permitido á los particulares obrar con un objeto comercial ó industrial y que sus actos se hacen ilícitos así que auxilian á uno de los belijerantes con un objeto político. Cree que generalmente, y salvo algun caso muy escepcional, los constructores de buques y los fabricantes de armas de los Estados neutrales, no proceden sino con un objeto comercial y para proteger sus industrias. Pero ¿basta justificarlo en todos los casos para alimentar la guerra por auxilios materiales y por el suministro de instrumentos de combate á uno de los belijerantes? Mr. Mancini de acuerdo con los escritores de las escuelas modernas, no lo cree así. Una vez que la guerra ha estallado entre dos naciones, constituye un hecho que existe y que las otras no pueden ignorar; estas tienen la libertad de continuar su comercio; pero para gozar los derechos y las ventajas de la neutralidad, deben tolerar una sola limitacion, la de no ayudar ni aumentar los medios de hacer mal de la una en perjuicio de la otra. En el órden práctico, lo que el Estado tiene que hacer es determinar con precision en su lejislacion, los auxilios y socorros que por su naturaleza y gravedad constituyen la accion ilícita de contribuir aunque indirectamente á la guerra; y por consiguiente una violacion de los deberes de la neutralidad. El Estado debe dictar penas y medios de represion suficientes para impedir esas violaciones; y cuando sus prohibiciones sean infrinjidas debe someter á los infractores á la justicia de los tribunales. En este caso la responsabilidad del Estado queda á cubierto; en caso contrario habria una especie de denegacion de justicia, una omision culpable de los deberes del Estado, sea por voluntad de dañar ó por simple negligencia, y la responsabilidad del Estado quedaria comprometida respecto del belijerante perjudicado.

(1) «Y bien candido ha de ser aquel que espere que llegará un dia en que las palabras debida diligencia [illegible] de los neutrales y á los oidos de los beligerantes.»
(2) «Las palabras debida diligencia deben entenderse conforme á la definicion de la culpa en el derecho romano, y sin referirse al derecho existente y á la política del gobierno británico.»
(3) «Sir Hardy ha [illegible] en la Cámara de los Comunes [illegible] del 21 de Marzo de 1873 que el principio mismo de la [illegible] consiste en cumplir su deber sin preocuparse de los resultados.»

REMITIDOS

Cuestion Banco

UN ENCUENTRO CASUAL—UNA CONFESION OPORTUNA—UN POBRE HOMBRE SIN MALICIA—UN FRAY SERILLA DE CORDOBAN—SUS INTERESES PERSONALES Y SUS INOCENTES INSTINTOS—DOSCIENTOS PESOS EQUIVALENTES Á CUATROCIENTOS, ADEUDADOS SEIS MESES ANTES AL 27 DE MARZO—DESGRACIAS PRODUCIDAS POR EL BANCO NACIONAL «URRACA,» CONOCIDO POR EL BANCO LAW—MUERTES VIOLENTAS—SUICIDIOS—SEPULTURAS EN EL SENA, Y MISERIAS ATERRANTES—COMENTARIOS BREVES Y SIGNIFICATIVOS—FIN DEL DRAMA DE LA MISERIA Y DEL BANCO LAW.

Señor Director:

Quiso la casualidad que ayer nos encontrásemos frente á frente con uno de nuestros antiguos amigos [illegible] que no sabemos de que vive; pero que al fin y al cabo, come y bebe como un marqués, y viste y calza como un dandy; y como la cosa mas natural del mundo nos hizo mas ó menos estas preguntas: ¿Cuándo dejará usted, Sr. V., de escribir sobre una materia tan conocida? Se equivoca usted amigo mio, le contestamos, porque si algo hay de verdad sobre lo que usted y algunos como usted suponen conocer, la verdad es que á pesar de su gran talento económico, ninguno de ustedes es capaz de sacrificar una insensata vanidad humana, aun á riesgo de sacrificar los valiosos intereses de una colectividad que no les debe sino pesares y sacrificios.

Y si es cierto que usted conoce algo de finanzas y crédito público, ¿con qué derecho sostiene usted y los suyos, una série de errores que no solamente vienen lastimando los valiosos intereses completamente estraños á sus errores económicos, sino que tambien repercuten de una manera aterrante sobre los del Estado, y del país entero?

Tiene usted razon, nos dijo nuestro vaccido interlocutor; pero hay una circunstancia mas, agregó, que me obliga á dejarme arrebatar por esa misma série de errores que usted acaba de indicar.

Pero hombre, le dijimos, ¿es posible que todo un señor como usted se haya dejado llevar de los errores estraños? ¿Qué quiere usted señor V., nos contestó, hay épocas en la vida del hombre que no puede prescindir de contraer compromisos, puesto que de ellos dependen ciertos actos de la vida humana. ¡Basta, amigo mio; ya lo comprendo á usted, y tambien lo compadezco de una manera lastimosa.

¿De modo, que segun usted se esplica, basta y sobra con que usted se haya comprometido, no sabemos con quién, para que nos lleve el diablo á nosotros, y á todos los comerciantes, propietarios, capitalistas y tenedores de la deuda pública que tienen la desgracia de verse obligados á vivir en un país en que un *inocente* y melindroso Fray Serrilla de Cordoban, se le antoja sacrificar á todos los que tienen algo que perder? ¡Estamos frescos, amigo mio! Y cuando esto le digimos, Sr. Director, nuestro buen amigo nos miró con ojos de curiosidad, y nos hizo la pregunta siguiente: ¿Quiere usted tener la bondad de decirme quién es el tal Fray Serilla de Cordoban, que usted cita? Calle usted, le contestamos, y no me ponga en el compromiso de decir lo que á usted ni á nadie le importa saber. Es verdad, nos contestó el amigo *Camaleon*; pero, me interesaba saber si usted aludia á mi persona. De ninguna manera, le digimos, no aludimos, ni podemos aludir á personas tan altamente caracterizadas como usted, puesto que ya nos ha dicho, que hay un compromiso de por medio. ¿Quién sabe, le contestamos, si es con el mismo Fray Serilla con quien usted se comprometió? Puede ser, nos contestó, y si usted quiere indicar algo sobre aquella personalidad, acaso podria decirle quién es la persona que mediante un compromiso formal, he contraido otro que recien comprendo su importancia. Como no tenemos interés, le contestamos, en saber quien lo comprometió, ni qué causas hubo para ello, no obstante, que nos parece ver de por medio una mano que aprieta el bolsillo, y otra que golpea acompasadamente el pecho y la conciencia, que tanto vale. Es usted el mismo demonio, señor V., nos dijo nuestro buen amigo.

Y cuando todo esto acabó de decirnos, dió vuelta la espalda, diciéndonos en medias palabras entre cortadas: Sr. V., parece que usted, sabe lo que pasó en uno de los almacenes de comestibles entre un almacenero y cierto parroquiano, que debiendo 400 pesos en oro sellado, discutió largamente *como un abogado tramposo* sobre leyes y decretos de conciencia pura, y al fin y al cabo concluyó por endosar 400 pesos en papel-moneda de curso forzoso, en lugar de 400 en oro sellado, que debia haber pagado 6 meses antes á la ley del 27 de Marzo. Está usted equivocado, le contestamos, y es usted tan imprudente, que nos hace saber lo que no nos importa conocer. Pero, puesto que usted está tan al corriente de lo que pasa, le agradecemos estos datos; porque al fin y al cabo, es conveniente saber las causas y razones por qué ciertos hombres olviden sus deberes de pura dignidad y decoro, para defender la retroactividad de una ley tan soberanamente condenada en todas las naciones cultas y honradas.

Dicho esto, Sr. Director, nos quedamos admirados y reflexivos, sobre lo que aquel amigo nos dijo; pero nos basta y nos sobra con haber anotado en nuestra cartera de *desencantos*, la personalidad de nuestro beatísimo Fray Serilla de Cordoban. A su tiempo, Sr. Director, diremos y comentaremos en letras de molde, los propósitos de la raquítica entidad que pagó el equivalente á dos, en lugar de los cuatro que adeudaba.

Ahora que usted ya sabe todo lo que pasó entre nuestro amigo y nosotros, tenemos el señaladísimo interés, que usted y el bondadoso público que pierde su tiempo con nuestras elucubraciones, daremos fin á la história del Banco Nacional URRACA, conocido vulgarmente por Banco LAW.

Como definicion de aquella aterrante história, señor Director nos permitimos llamar toda su atencion, sobre las significativas frases subrayadas por nosotros, que forman el complemento de los vivos y escandalosos robos, que legalmente se hicieron en aquella época de aventuras, y de escándalo de parte de quien tenia el deber de respetar los intereses del país.

Hé aquí el resto.

«Pero esta medida, la mas injusta y la mas tiránica que puede adoptar un gobierno, se destruye por sí misma, y paraliza tarde ó temprano la mano culpable que lo ordena.» (¡Lástima que no hubiese sido antes!)

La ley del máximo, este auxiliar fuerte del asignado, «secó todos los manantiales de la riqueza nacional, agotó todos los recursos, y produjo una miseria general.» (Menos para los de arriba.)

Cuando despues se restableció la libertad en los contratos, no pudo sostenerse el asignado, y *su valor caducó*. (Con la ruina del capital del pueblo.)

Durante su circulacion que empezó el 17 de Mayo de 1790, y acabó en 7 de Setiembre de 1796, se emitieron asignados por valor nominal de *45,579 millones de francos*, y es importante notar la progresion rápida de las emisiones. (No nos sorprende.)

En Abril de 1790 se estableció que la emision se limitaria á 400 millones de francos. (Otra embrolla y engaña pichanga.)

En el mes de Setiembre del mismo año, se estendió á 1,200 millones. (Por el momento.)

En 1.º de Enero de 1793, á 2,696. En 7 de Setiembre de 1794 subió á 8,317 millones y medio. (Por de pronto.)

En igual dia de 1795 ascendian á 19,699 millones y medio, y en el de 1796, á la enorme suma dicha arriba. (¿No lo deciamos?)

De esta cantidad enorme solamente se retiraron de la circulacion 12,744; así que las tres cuartas partes quedaron en manos de los tenedores. (Para toda una eternidad.)

En la época en que cesaron, habian decaido hasta tal punto, que un asignado de cien francos se daba por tres sueldos, seis dineros en moneda metálica.

Si se pregunta quién sufrió esta pérdida, no es difícil la respuesta. (El pueblo.)

Mientras la duracion del máximo, gravitó esclusivamente sobre las clases industriosas, pero luego que fué derogada esta ley, *el precio de los productos de la industria subió rápidamente*, y todo el peso de la degradacion de los asignados *recayó sobre los salarios y las rentas, y redujo á los asalariados y á los que vivian de rentas*, clases de la nacion que componen la mayor parte de la poblacion de las ciudades, al estremo de la miseria y de la desesperacion. (¿Qué importa esto?)

En la historia de los «asignados es en donde se «puede estudiar la fatal influencia de la degradacion «del papel moneda, cuando el gobierno le abandona «á su caida progresiva en vez de retirarle con tiempo». (No le hace cuenta.)

Muchos franceses, durante los reinados de Luis XV, y de Luis XVI, habian puesto toda su fortuna en los fondos públicos. (Como algunos de por aquí.)

Muchos se habian constituido rentas vitalicias, poniendo sus capitales á fondo perdido: de este modo se habian procurado un bienestar, pero «dependia su «existencia esclusivamente de la firmeza del crédito «público.» (Y de la honradez gubernativa.)

Pero cuando los asignados decayeron hasta menos de un 50 p%, «cuando el terror se fué apoderando del «público, y que se perdió la esperanza de volver á «ver el papel á la par, los desgraciados acreedores «del Estado se vieron entregados á todos los horrores «de una miseria siempre creciente.» (Como por ejemplo.)

«Cada dia sus rentas eran mas insuficientes para «adquirir aun lo necesario; la caridad pública era «destruida por la miseria universal; se veia á muchos «de estos desgraciados con ojos desencajados, las mejillas hundidas por el hambre, andar errantes por «las calles solicitando algun auxilio de las almas «compasivas, y despues de vanas tentativas, cada dia «se precipitaban en el Sena muchos de ellos para librarse por medio del suicidio del mas espantoso de «los suplicios, que es morir de hambre.» (Gracias á la carne de vaca. Lo demás ya lo veremos.)

Los asignados acumulados en las «manos de los productores» por la subida excesiva de los productos de toda especie, «fueron retirados de la circulacion «por dos medios dignos de aquellos tiempos de violencia y opresion.» (Está por ver.)

Se impuso sobre la clase acomodada «un empréstito forzoso de 600 millones (frs.) en numerario reembolsable» en diez años por el empleo de un décimo en cada año en el pago de contribuciones, y «se mandó que los asignados serian tomados en ese empréstito á razon de 100 francos por uno en numerario. (Esperemos.)

Esta medida debia retirar de la circulacion al rededor de 14,000 millones: «el resto fué reducido á la trigésima parte de su valor» y se mandó se cambiase á esta tasa contra «los mandatos, nuevo papel moneda que se puso en circulacion en lugar de los asignados.» (Nueva embrolla.)

La emision de los mandatos fué de 2,400 millones: se verificó adjudicándola igual valor en terrenos nacionales, calculado por un cierto número de años de su producto, y se dió facultad á todo portador de mandados para tomar aquellos sin subasta al precio de la valuacion. (De lo perdido algo recojido).

La experiencia habia instruido tambien al público de la naturaleza y efectos del papel-moneda, que se apresuró á apoderarse de la prenda de los mandados, aun antes de su emision. (Despues del B. muerto, cebada etc.)

Los 2,400 millones de bienes nacionales afectos al cambio de mandados fueron adjudicados antes que estuviesen estos en circulacion, y si la emision hubiera podido hacerse tan prontamente como la adjudicacion, hay motivo mas fundado para creer que se hubieran extinguido tan pronto como se crearon. (Esto era justo, pero inconveniente).

Sin embargo, por ventajosa que pareciese ser para los portadores de los mandados la valuacion de los terrenos, aunque hubiese confianza en su adquisicion, perdian antes de ser emitidos, y esta depreciacion fué despues siempre creciendo.

El dia mismo de su emision se vendian á razon de 36 libras por ciento; de este precio descendieron sucesivamente en el espacio de algunos meses á una libra 10 sueldos. (Era lo que el Gobierno buscaba.)

La circulacion de ese papel-moneda, que comenzó en 9 de Junio de 1796 y concluyó el 7 de Setiembre siguiente, fué absorvida, parte por el producto de la venta de bienes nacionales, parte por el producto de las contribuciones públicas.» (Y al que perdió, ni diablo ó el Sena se lo llevó.)

Ya usted lo ve, Sr. Director, como jugaban y jugarian hoy mismo los Gobiernos con los intereses del pueblo, si la historia viva no nos enseñasen el modo de contrarrestar los aterrantes efectos de la moneda de papel de curso forzoso en manos de Gobiernos injustos y arbitrarios, que con tal de satisfacer sus innobles y perjuras aspiraciones son capaces de sacrificar al país que debia ser de sus afecciones. Pero desgraciadamente llegan hasta el caso de olvidarse, que la sociedad sacrificada y la historia de sus sacrificios, llegará un dia que puede repercutir en la frente de los que con sus errores ó veleidades humanas, labraron la desgracia de todo un pueblo ó Nacion, que eternamente maldecirá los autores de tantos infortunios y de tantas miserias.

Concluida la historia del Banco Nacional *Urraca* conocido por Banco Law y del Estado, empezaremos con nuestro artículo de mañana la del importante Crédito Público, que es el complemento de la felicidad de los pueblos que tienen la fortuna de ser regidos por Gobiernos de altura y de verdadera dignidad gubernativa. ¡Felices de los pueblos que pueden contar con un Gobierno digno, que en el cumplimiento de sus deberes satisface las aspiraciones de sus subordinados.

V.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del 12 de Agosto

Se reunió la Cámara á las siete y media de la noche, bajo la presidencia del Dr. Velazco y asistencia de los siguientes señores: Arteaga, Aguiar, Berro, Castillo, Castro, Diaz (P.) Diaz (M.) Echeverría, Garzon, Heredia, Lapuente, Lacueva, Montero, Martinez, Navajas, Ortiz, Rivera, Regules, Soto, Silva, Santurio, Tapia y Zás.

Se dió lectura de la acta de la sesion anterior y prévia votacion fué aceptada.

La mesa dió enseguida cuenta de los asuntos entrados.

El P. E. remite los antecedentes referentes á la propuesta de D. Enrique Fion, sobre riego etc., etc. —á la Comision de Hacienda.

El mismo, comunica haber puesto el cúmplase á la ley de impuestos—archívese.

El mismo, comunica haber puesto el cúmplase á la ley que declara comprendido al capitan Batallan en los beneficios de la ley del 14 de Julio—archívese.

La Comision de Hacienda se ha espedido en los proyectos de ley, sobre papel sellado, timbres etc., etc. archívese.

La misma informa haberse espedido en la propuesta presentada por D. H. Puentes, sobre construccion de una via férrea desde Maldonado á Cerro-Largo—repártase.

El Senado remite un mensaje del Poder Ejecutivo pidiendo la declaracion del artículo 6º de la ley de 23 de Junio, y comunica haberse instalado á fin de discutirlo.

El Presidente declara que la Cámara comunicará al Senado, estar ya instalada y remite el mensaje á la Comision de Legislacion.

Como la Comision de Legislacion se encontrase acéfala, el Presidente la integró con los Sres. Zás y Rivera.

Como no hubiera ningun otro asunto de que tratar, se levantó la sesion siendo las 8 de la noche.

(T. M.)

INTERIOR

Souscription

POUR LES VICTIMES DE L'INONDATION DANS LE MIDI DE LA FRANCE

L'immense désastre qui vient de frapper plusieurs départements de la France a éveillé d'universelles sympathies. Les secours affluent de toutes parts, et un comité formé sous les auspices de madame la maréchale de Mac-Mahon est chargé de centraliser les offrandes destinées à faire face aux premiers besoins des victimes de l'inondation.

Les français résident à Montévidéo tiennent à honneur de manifester de nouveau les sentiments de solidarité qui les rattachent à la mère patrie, en unissant leurs efforts à ceux déjà tentés pour réparer autant que possible un pareil désastre.

Une Commission s'est constituée sous les auspices du Consul Général de France qui a bien voulu en accepter la présidence honoraire, pour mener à bonne fin cette œuvre patriotique et faire des souscription à domicile.

En outre, la souscription est ouverte au Consulat Général de France, au sécrétariat de la Société Française de Secours Mutuels, rue Arapey 198; au sécrétariat de la Société Française de Bienfaisance, rue Colon 75; et chez Mr. Michel Jauregniberry, président de la Loge Maçonique «Les Amis de la Patrie», rue 18 Juillet.

Les fonds seront versés au Consulat Général de France qui en fera la remise au Comité Central à Paris.—Les listes seron publiées.

Henri Cohe, président—*Ph. Peyramale*, vice-président — *E. Goffre*, trésorier — *Charles Garet*, sécretaire.

EXTERIOR

Buenos Aires

Agosto 12.

De los diarios de esa fecha tomamos las siguientes noticias:

—Hoy debe elevar al Congreso el Poder Ejecutivo un estenso *informe* sobre la interpelacion formulada por el Senador Rawson.

—Parece que no irán los Ministros á responder, en virtud de no haber sido llamados al efecto, pues solo se les ha pedido *informes*.

—Por el vapor *Villa del Salto* han venido ayer seiscientos inmigrantes llegados hasta Montevideo en el paquete *Liguria*.

Es una cifra *consoladora*!

—Seis marineros de la armada nacional se han presentado al Ministerio de marina solicitando se les dé de baja.

Fundan su pedido en que no se les pagan varios meses de sueldo á que son acreedores.

¡Vergüenza!

—El sábado se hundió una de las paredes de la cárcel por efecto de haber cedido una bóveda de las letrinas.

Este edificio está amenazando ruina á cada momento y si los presos tienen un poco de paciencia no tendrán que trabajar en sus escavaciones, pues el edificio por sí solo les ha de abrir la puerta de su libertad.

Afortunadamente en esta ocasion no ha habido que lamentar desgracia alguna, como en la última vez que aconteció otro hecho análogo, debido á que el sitio del hundimiento es poco frecuentado.

—El señor don Felipe Armenyal acaba de introducir al país una máquina destinada á la fabricacion de *puntos de París*. En vista de que la referida máquina ha de servir para el establecimiento de una fábrica especial, el Gobierno Nacional ha exhonerado á su dueño del pago de derechos aduaneros, de conformidad con el artículo 2.º de la ley vigente que establece eso mismo.

—El Gobierno de la Nacion ha recibido ayer un telégrama de Santiago del Estero, segun se nos asegura, con noticias de suma gravedad.

Parece que en la frontera de esa provincia se está armando gente á toda prisa.

Los Taboadas están al frente de esa faccion y lo que es mas grave parece que el gobierno de Salta, de cuya provincia resultan todos los elementos, consiente ó hace la *vista gorda* para que se proceda de esa manera.

La situacion de los caudillos no es otra que evitar por todos los medios posibles la eleccion de diputados á la Legislatura provincial que subroguen los actuales representantes del poder omnímodo que en otro tiempo ejercieron aquellos.

Segun tenemos entendido se toman medidas para esclarecer la conducta del gobierno de Salta.

—Se agita mucho en Santa-Fé la cuestion del nuevo Senador al Congreso Nacional que próximamente debe designar la Legislatura de aquella provincia.

Sin embargo, dícese que la mayor parte de los Representantes estan de acuerdo en nombrar para ese puesto á D. Simon de Iriondo.

—Personas llegadas recientemente, nos anuncian que ha caido una abundante y copiosa lluvia en la sierra de Córdoba.

Agregan que ha alcanzado hasta algunas leguas de la ciudad.

Los vecinos de la sierra estaban de parabienes.

—La colonia francesa del Rosario se ocupa actualmente en la organizacion de comisiones, encargadas de la recoleccion de los fondos que se destinan á las víctimas de las inundaciones en Francia.

El pensamiento ha sido acojido con entusiasmo por todos y una concurrencia inmensa asistió á las primeras reuniones celebradas con ese objeto.

—El vapor nacional *Paran* salió últimamente del Rosario, con destino á este puerto, condujo seis piezas de artillería con diez y ocho armones.

Este armamento estaba depositado en el cuartel de infantería de la ciudad, desde la época de la revolucion.

—*El Progreso* de Córdoba publica una correspondencia de la cual reproducimos lo que sigue:

Julio 30 de 1875

Es todo lo que se sabe de las autoridades del país, y firmelo por que lo sabe y lo vé todo el pueblo, lo demas telegramas y organizacion es farsa y papel pintado.

Apenas transcurrido un poco de tiempo, estamos conociendo hechos que espantan.

Habia el propósito firme de hacer un *escarmiento* con la Sra. del Senador Frias para aterrorizar á los revolucionarios, y segun se dice, el Sr. Groussac, cuyo papel ignoro en nuestras cuestiones internas, opinaba por la pena de muerte; asombrese!!!

Le pido transcriba en su diario el artículo del Ministro Corbalan que ha aparecido en *la Libertad*, periódico oficial y que le dará la medida del pensamiento del Gobierno, sobre la acusacion y castigo á las señoras.

Los presos Argibay, Lobo, Gorostiaga y Cueto, á quienes no se les ha encontrado causa alguna, debieron ser víctimas de un atentado la noche que se supo la salida del Sr. Ibarra; y salvaron su vida por haberlo sabido, y preparádose para defenderlos el Coronel Olascoaga. El ataque debia llevarse del cuartel situado frente de la casa del Gobernador y al mando del Comandante Santillan segun pública voz y fama.

Apelo al testimonio del coronel Olascoaga, capitan Lara y otros que se amparon aquella noche. Digo esto para no ser rectificado.

Recien se ha sabido por un oficial, del 12 de línea, llamado Dupuy, que el comandante Millan no solo facilitó fuerzas á D. Pedro Vieyra, para trastornar la provincia, durante el Gobierno anterior; sino—que por su cuenta, mandó prender, sin órden alguna, al comandante Sosa del Rio Hondo, lo cual obligó á este á fugarse—Prevengo á V. que esto sucedia, meses antes de la revolucion; y que este gefe, no ha sido requerido por autoridad ninguna.

Este hecho prueba la complicidad del Gobierno de Tucuman, como de ciertos gefes nacionales, para producir el trastorno de esta Provincia.

La emigracion producida por las persecuciones empieza ya á hacerse sentir en toda la provincia.

En cuanto á la ciudad puedo decirle que tres familias han emigrado juntas, dos de Taboada y la de Ibarra.

Mañana sale la de Arbigay, y se dice que la de Cueso, Gimenez, y Gorostiaga, se preparan para salir—de cuantas mas no sé, pero es cierto que les seguirán.

Actualmente no hay en el país cien artesanos: todos se han ido no se sabe donde; el comercio está arruinado y la provincia toda pasa por un desquicio y pobreza jamás conocida hasta ahora.

La desolacion y la ruina estan en todas partes, como si se hubiera entrado á saco y cuchillo en una provincia conquistada.

Los que no emigran son desterrados por el Gobierno; anoche han partido cuarenta y nueve.

Con esto solo bastará á V. para comprender la lobreguez de este país al que tanta falta le hacen sus hombres.

El Gobierno, lejos de buscar la armonía trata de hacer pesar toda el rigor posible sobre sus adversarios para traerlos al buen camino, como dice.

Ya tendré ocasion pero muy luego, de comunicarle las medidas que se dicten á este respecto: pues se sabe ya lo que el Gobierno se prepara á hacer en *la era del país*; hoy solo hay una multa para aquellos que no asistan á la llamada á los cuarteles aunque no haya montoneras.

Por lo demas V. verá amenazas dirigidas en el periódico oficial, á gefes antiguos de la Provincia, para que no se les ponga en la cabeza volver á Santiago.

Empiezan ya las discordias por los puestos públicos. —Ha habido un gran desagrado, sobre la designacion de algunos para diputados al Congreso.

Todos quieren ser, y cada uno alega título. Cada uno dice ahora que él ha preparado y realizado la campaña libertadora.

Por supuesto que nada debe decirse del Gobierno para el que hay ciento y un candidatos, comenzando por el Ministro que no cede á nadie el derecho de ser el que vino á libertar á Santiago para ser pagado con una diputacion.

Lo que V. no debe saber es que Manuel Cornet, presidente de la Cámara de Justicia y candidato para Diputado y Gobernador, renunció su puesto por que no le dejaron juzgar á Ibarra, á quien segun se dice sin embozo habria ¡querido verlo con una barra de grillos; y sentenciado por él á la pena capital—Este es de los mas ilustrados de los situacionistas de Santiago, y por este puede juzgar á los demas.

Lo que es curioso es ver lo que ahora se produce entre todos estos hombres.

Concluida la cuestion de los Taboadas, nada les queda que hacer ni de qué hablar; se les acabó el tabaco como dicen los paisanos y no saben que hacer para espiotar y perseguir.

Ahora hasta en juicios civiles toman parte los situacionistas porque les falta pretesto y ocupacion ó trabajo lucrativo.

De algo han de vivir.

He oido á D. Manuel Gorostiaga, que D. Luis Silveti, en un juicio verbal sobre la testamentaria del desgraciado Salvatierra, sostenia que debia ser concursado, *por que en la época de la tiranía no habia comerciantes.*»

Creo que hasta por hoy; en el próximo correo hablaré de algo mas, que no digo por no fatigarlo.

El Corresponsal.

Revista de la prensa madrileña

El anuncio de que el gobierno se ha ocupado en la cuestion electoral, juntamente con el de que sus deseos y propósitos son que las Córtes se reunan antes de comenzar el año próximo, han escitado la atencion del público y de la prensa periódica, surgiendo varias clases de oposicion mas ó menos limitada.

«Es de presumir, dice *El Imparcial*, que el gobierno actual no quiera reunir unas Córtes Constituyentes sin tener antes convocadas y reunidas unas diputaciones provinciales producto del sufragio; para estas operaciones no se necesita menos plazo que el de un mes, de lo cual vendrá á resultar que hasta mediados ó fines de Diciembre no seria posible reunir en Madrid las futuras Córtes, á menos de precipitar, con daño evidente de la libertad del sufragio, operaciones delicadísimas que requieren plazos naturales y todo género de garantías.

«Nosotros no haremos jamás capítulo de cargos contra este ú otro cualquiera gobierno porque se tome un mes mas de lo absolutamente indispensable, siempre que el plazo se traduzca en libertad para el elector; pero en lo que no podríamos transigir es en que, una vez ya comenzado el período electoral, se escatimara al cuerpo electoral una tan solo de las garantías que le son completamente indispensables para comunicarse, reunirse, discutirlo y apreciarlo todo, moverse, en una palabra, con entero desembarazo, sin presiones de arriba ni de abajo, pues únicamente así es como pueden resultar diputados los elegidos por la voluntad de los distritos, en vez de venir á sentarse en los escaños del Congreso los nombrados por la influencia mas ó menos moral del ministro de la Gobernacion *que haga* las elecciones, ó de sus delegados en las próximas.»

La Iberia, órgano de los constitucionales, sostiene indirectamente la conveniencia de prolongar la situacion presente y la concentracion de poderes en el gobierno iniciada desde el 3 de Enero de 1874, y excita á aquel á que dedique todas sus fuerzas, atencion y medidas á la guerra civil, dejando para cuando esta se halle terminada el plantear en las Córtes las cuestiones de índole constituyente.

«El renacimiento de la vida política en el país, replica *La Epoca* á los dos colegas antes citados, lejos de ser en tales circunstancias un obstáculo y un peligro, puede y debe ser un apoyo, porque dará satisfaccion á ideas y á sentimientos muy arraigados, cuya negacion el carlismo representa, porque hará mayor y mas visible la barrera que separa al último de la gran mayoría del país. Por consecuencia, pues, por respeto á su significacion y á sus compromisos, por satisfacer las justas aspiraciones contra las que el carlismo lucha, y para hacer mas patente á los ojos del mundo la incompatibilidad que existe entre esa causa y el modo de pensar y de ser de la nacion española, la monarquía liberal de D. Alfonso XII está en el caso de no dejar trascurrir el primer año de su advenimiento sin convocar Córtes y sin abrirlas.

«Mas las consideraciones de medida y prudencia son capitales en política, y así como sostenemos que antes de Diciembre debe hallarse reunida la representacion nacional, aconsejaremos que se medite mucho antes de acoger el consejo que dá hoy al gobierno otro de sus adversarios, *El Imparcial*, quien, ponderando la necesidad de dar garantías al cuerpo electoral, sostiene que las elecciones generales no deben hacerse sin que precedan las de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

«Lejos de nosotros el prejuzgar las decisiones del gobierno en este asunto. El es el mejor juez en lo que puede hacerse sin riesgo; pero creemos que debe tenerse en cuenta que el país no se halla en estado de soportar tres elecciones en pocos meses, alguna, ó algunas de las cuales, habrian de verificarse en época de recoleccion.

Una cosa es la vida política y otra la agitacion; las luchas enconadas de los partidos y las divisiones de las fuerzas liberales, que serian casi inevitables, y dejarian sensible huella verificándose tres elecciones en corto número de semanas.

Conviene mucho, sin duda, y nosotros la recomendamos tanto como *El Imparcial*, la mas completa libertad en las elecciones: estamos seguros de que garantida por cuantos medios estén á su alcance es el mas firme propósito del gobierno, y que no vendrá á las futuras Córtes quien no tenga arraigo ó espontánea aceptacion en los distritos; pero esa libertad no requiere como condicion indispensable, en nuestro concepto, que existan corporaciones provinciales y municipales nuevas, hallándose bien quistas en el país las actuales, que han prestado al restablecimiento del órden y á la buena gestion de los intereses locales escelentes servicios.»

Estas esplicaciones dejan poco satisfechos á *El Imparcial* y á *La Iberia*; tampoco la está *El Pueblo*; hé aquí su opinion acerca de los peligros que hoy tiene la convocatoria de Córtes:

«Cada dia, dice, se complican mas las relaciones entre moderados y unionistas y entre constitucionales de una y otra fraccion. Niegan los unos existencia y cuerpo real al moderantismo; niegan otros raices y representacion á los constitucionales; niegan todos condiciones de vida al antiguo unionismo. Cada cual cree pertenecerle exclusivamente el significado de la situacion y la preponderancia en ella, y claro es que todos han de desconfiar del feliz ministro llamado á hacer las elecciones.

«Por esto creemos sinceramente que las elecciones y las Córtes hubieran podido hacerse antes de ahora: aprovechando esos primeros momentos en que el entusiasmo de los partidarios de una solucion vencedora facilita la conciliacion de las voluntades y allana el camino de todas las cuestiones. Pero pasados esos primeros momentos, suscitadas ya las rivalidades de escuela y las desconfianzas personales, y puesto por medio los agravios inevitables en toda situacion heterogénea, es lícito pronosticar que el gobierno ha de vivir largo tiempo sin Córtes, aun suponiendo mejorado el giro de la guerra, á menos que venga antes el desistimiento de campos y la constitucion de un ministerio homogéneo con libre, espedita accion para obviar dificultades electorales y saltar por cima de respetos conciliadores, tratando francamente como enemigos á aquellos con quienes hoy tienen que guardar las fórmulas de amistad oficial.

«Fiamos al tiempo estos pronósticos.»

Los radicales quieren cobijarse antes de que llueva y pronostican de antemano que las futuras Córtes no serán la legítima representacion del país y del partido que presida las elecciones. Su órgano, *La Bandera Española*, se espresa así.

«Queremos Córtes; pero Córtes verdad: Córtes que sean la *representacion* del país; pero no el resultado de los trabajos de un partido.

«Si el gobierno del Sr. Cánovas, si el primer gobierno de la restauracion en las Córtes próximas quiere buscar, no solo la sancion de hechos que bien la han menester, sino el sólido fundamento del sistema representativo, convoca esas Córtes que los mismos periódicos ministeriales llaman *constituyentes*, dejando que las preparen y que las presidan los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales, corporaciones elegidas en un solo partido y nombradas por un gobierno dictador, nombradas en muchos puntos por un gobernador militar ó un comandante de armas, créanos el gobierno, ni esas Córtes se tendrán por verdadera y legítima representacion del país, ni llevarán la altísima mision que ha de tener, ni su obra, si es que se congregaban y algo hacian, seria duradera.»

El Diario Español le contesta en los siguientes términos:

«¿Y qué cree el colega que ganarian los radicales si fatigando al cuerpo electoral se celebraran las elecciones de municipios antes que las de diputados? pues se lo vamos á decir, una derrota mas vergonzosa.

«Es preciso no engañarse ni dejarse llevar de vulgaridades. Sean cuales fueren los ayuntamientos, mientras el gobierno esté resuelto á que no se violente para nada la voluntad de los electores, nadie puede privar á estos de la libertad de dar su voto al candidato que les merezca mas confianza.

«Si en algun tiempo se ejercieron este género de violencias, y se adulteró de un modo escandaloso el resultado de los escrutinios, esos tiempos no son aquellos, porque ahora preside los destinos de la nacion un gobierno sério que no teme ver rechazado por el país los sanos principios de órden y libertad en que se inspira.

«Las futuras Córtes, aunque les pese á los radicales, serán tenidas por legítima representacion del país aunque no se hayan renovado para presidir las elecciones de los municipios y las Diputaciones provinciales que hoy existen, y la obra que edifiquen esas Córtes serán tan duradera y tan sólida, que no han de poder conmoverla los desesperados esfuerzos de los trastornadores y conspiradores de oficio.»

El Eco de España desea que se reunan las Córtes en condiciones de reposo y de moralidad que se requiere para que sean mas fecundos sus trabajos, contribuyendo al mantenimiento del órden y á la consolidacion de las instituciones.

«Pero lo que mas importa al país, añade, es acabar la guerra, y la esperiencia ha demostrado que, para alcanzar ese fin, son mas eficaces los cañones que las agitaciones electorales y los debates parlamentarios y así lo han reconocido los partidos y los gobiernos revolucionarios en estos últimos tiempos.

«No tenemos, pues, impaciencia ni interés alguno en precipitar la época de la reunion de las futuras Córtes; por lo mismo que tienen una grande y difícil mision que cumplir, desearíamos que fuesen la representacion mas verdadera y genuina de todos los intereses, aspiraciones y sentimientos del país, y para esto era necesario esperar á que la guerra civil cediera en intensidad y perdiera la importancia que ha llegado á adquirir durante el período revolucionario.

«Pero si ha de ser permitido á las oposiciones atacar en brecha al gobierno constituido, plantear los problemas mas pavorosos y empeñarse en las cuestiones que entrañan mas peligros para agitar los ánimos y tener en contínuo sobresalto al país, olvidando que tenemos dos guerras de carácter permanente, á cual mas desastrosas; que luchamos con un enemigo fanático y tenaz, y que en esa lucha fratricida se agotan las fuerzas y se consumen todos los recursos de la nacion, que se ve por otra parte en la necesidad de reprimir las maquinaciones de la demagogia revolucionaria, en ese caso preferimos que se apresure la reunion de las Córtes, porque la agitacion electoral y las discusiones parlamentarias, aunque tienen tambien inconvenientes en épocas anormales, en cambio pueden producir grandes beneficios, mientras que la agitacion y la inquietud que se produce por otros medios, abusando de la tolerancia del gobierno, puede conducirnos á nuevas y lamentables perturbaciones y hacer estériles los sacrificios que hacen de consuno el ejército y el país para acabar la guerra y poner fin á sus estragos.»

De manera que *El Eco de España* opinaria que se aplazase la reunion de Córtes hasta despues de concluida la guerra, si estuviese seguro de que al mismo tiempo no se habia de permitir á las oposiciones los excesos que indica; y como esta opinion es todo un programa, *La Política* no la acepta y pide las Córtes «para llevar adelante la guerra, porque no se hace la guerra eficazmente, dice, sin levantar el espíritu público liberal; y no se levanta el espíritu público sin dar eficaces, sólidas y solemnes garantías de libertad al país; y no se le pueden dar esas garantías sin una Constitucion, y no se puede hacer una Constitucion sin Córtes.» *La Política* no asegura que esta opinion suya, sea tambien un programa, quizá para que no le repliquen que es un problema.

Roma

CORRESPONDANCIA POLÍTICA

Julio 4 de 1875.

SUMARIO—De qué modo el ministerio consiguió vencer en la cuestion de las leyes excepcionales—El verdadero valor de la mayoría que sostiene el gobierno—La discusion en el Senado y aprobacion de las leyes—Declaraciones del ministerio—Liberalismo de un Senador prefecto—Las revelaciones del Taiani desencadenaron contra el orador las furias ministeriales y de la prensa oficiosa—Condiciones de Palermo—envío de tropas á Sicilia—Silencio del telégrafo—La comision de los 9—Lo que hay que esperar de los hombres del sistema—Los proyectos de Garibaldi y el gobierno tramposo—El Parlamento se aplazó hasta Noviembre—Descontento en Cerdeña.

En nuestra revista anterior hemos hablado largamente de las leyes escepcionales, de los debates á que dieron lugar en la Cámara de Diputados, y del éxito que finalmente tuvo la votacion sobre tan debatida materia; y el argumento así mismo está muy léjos de ser agotado; yo no volveré sobre el asunto sino por algunos instantes, cuanto baste para dar al lector una idea menos incompleta del triunfo alcanzado por el ministerio, á fuerza de sudores inauditos y de intrigas, que esparcieron hábilmente el terror en el ánimo de una parte de los sectarios oligarcos, al oir que un voto contrario al gabinete habria hecho perder, quién sabe por cuanto tiempo el monopolio del poder al propio partido para entregarlo á sus opositores.

La causa del ministerio estaba de antemano perdida moralmente, porque la gran mayoría de la Cámara no queria saber de leyes excepcionales, que las condiciones del país no justificaban; y no fué sino por el miedo que Minghetti supo inspirar á una porcion de los disidentes de su partido que obtuvo aquellos pobres 17 votos de mayoría sobre 423 votantes. A este propósito es menester tambien observar que 34 votos pertenecen á empleados del gobierno, que son diputados y que en ellos están incluidos los votos de los ministros mismos. De esto se deduce que, segun el criterio de los que nos gobiernan, el voto de 17 empleados representa la opinion del país, y debe servir de norma al ministerio en su conducta futura al hacer uso de una ley escepcional, la que, aunque notablemente modificada y mutilada, no puede menos de ser una ley funesta para la libertad, así como una sustancia venenosa puede dejar de participar de la escencia de que se compone, si por ventura una mano piadosa ó astuta introduce en ella un líquido inocente.

El Senado dió tambien su voto favorable á la ley ya votada por la Cámara; 50 Senadores se declararon por ella, y 29 en contra. Y no es poco ver en aquella zona de mar glacial que es la Cámara vitalicia, un número tan conspícuo de personas que todavía tienen tanto rigor para rebelarse contra los actos liberticidas y decir francamente al ministerio duras verdades.

El Senador Trombetta, antiguo magistrado, no trepidó en declarar que era una verdadera enormidad autorizar el arresto por una simple sospecha, que no es mas que una duda, una sombra, una impresion, y á veces una ilusion, y deploró que para secundar las vistas políticas del ministerio se sacrifique los principios de la justicia y el prestigio de las instituciones, concluyendo que era de parecer que el Senado no debia cargar con semejante responsabilidad.

Hablaron en este mismo sentido varios otros Senadores, como Cabella, Bines, Miraglia, Amari; en defensa de la ley no tomaron la palabra sino uno ó dos de la mayoría, la que no veia el momento de votar, segun el ánimo del que la creó. La ley ya está en vigor, aunque le falta la sancion real, que no faltará por cierto. ¿Quién lo duda? Es verdad que el ministro declaró al Senado que solo la aplicará en aquellas donde se manifiesten sérios disturbios, y por un tiempo limitado. Todo esto, empero se dice, para acallar la opinion pública, y darse los aires de gobierno formal, y fiel observador de la ley, y por cierto puñar que el decoro del país impone aun á los que menos saben respetarlo. Mas ¿quién creerá á estas declara-

FARINE LACTÉE NESTLÉ

El mejor alimento para niños.

ACEITE BACALAO DE TERRANOVA

Muy recomendado por su pureza y calidad superior.

JARABE PECTORAL DEL PARAGUAY

Muy eficaz contra la tos, catarros, etc.

CONTRA LOS SABAÑONES

El bálsamo del Dr. Greeves.

CONTRA DOLORES REUMÁTICOS

Cadenas electro-galvánicas de Pulvermacher.

PARA LAS FAMILIAS

Leche de Suiza, condensada; Té, Chocolate, Vinos finos de Italia, etc. Benjui de Siam, Pastillas y Cintas para zahumar, Jabones, Perfumerías, etc. Agua de Carlsbad, de Vichy, Pulnas, etc.

CIGARROS BRISSAGO, LEGITIMOS

GIROS SOBRE ITALIA Y SUIZA

EN LA BOTICA Y DROGUERÍA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239 A 241

XVIII—8

AL PUEBLO

Hispano-Americano!

CUIDADO

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway' Pills and Ointment, London.»

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York», que jamás pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y C.ª»; pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y C.ª, de Nueva York.

Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á lbs. est. 20, á razon de 8s. 6d., 22s., y 34s. la docena de cajas y botes; debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demás vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me expresen el deseo de que así lo haga.

Tomás Holloway.

de Abril de 1874,
Oxford Street, Lóndres, W. C.

my9-6meses-lp por sem

OBRAS SON AMORES

Y NO BUENAS RAZONES

MÁQUINAS

DE COSER

Habiendo introducido mejoras en este establecimiento y puesto en estado de vender máquinas á todo precio, avisamos al público que recibimos directa y mensualmente partidas de todos los sistemas como para satisfacer los deseos de los marchantes así como de Singer legítimas y principalmente perfeccionadas que completamente vencen á las de Singer sea por su perfecta construccion, solidez, suavidad, perfeccion en las costuras de las más gruesas hasta las mas finas, es decir que hasta el mas pequeño tornillo es aventajado.

Hay de brazo perfeccionadas para zapateros que pueden coser una caña de bota de una sola vez, lo que no deja de ser una gran ventaja para los operarios, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no se le pueden comparar las otras que hayamos visto hasta ahora.

El taller de esta casa continúa siempre trabajando en composturas bajo la misma direccion como de dos años á esta parte de B. C.

CALLE DEL RINCON, 278 y 280

LXVIII-dp

HOTEL

DE PARÍS

EN BURDEOS

Este establecimiento de primer órden se recomienda por su buen trato y por la buena posicion que ocupa, situado en uno de los puntos mas hermosos de la ciudad, sobre el paseo de las Quinconces, al lado del puerto, del teatro, de la Bolsa, aduana, etc.

HERMOSAS PIEZAS

AMUEBLADAS CON ELEGANCIA

PARA FAMILIAS

SALONES Y RESTAURANT

a4-6m-lp.sem-d

Dr. D'Haucourt

PROFESOR HOMEÓPATA

CALLE ALZAIBAR, 18

CON DIPLOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE PARÍS, DE PORTUGAL, DE BUENOS AIRES Y DE MÉJICO

Abre un curso de la ciencia homeopática, desde las 9 de la mañana hasta las 12 del dia, y desde las 3 de la tarde hasta las 6.

Consta de las siguientes materias:

1.º Exposicion de la doctrina homeopática, segun el *Organon* de Samuel Hahnemann.
2.º Materia Médica homeopática pura.
3.º Manera de aplicar los medicamentos homeopáticos, tanto en las enfermedades agudas como crónicas.
4.º Farmacia homeopática.
5.º Manera de aliviar las dolencias.
6.º Manera de aplicar ciertos medicamentos á ciertas dolencias mientras no llegue el médico—evitando de este modo el progreso de la enfermedad.
7.º Probar la diferencia que existe entre la ciencia alopática y homeopática.
8.º Probar que la ciencia alopática es un arte de adivinar, que su patología y terapéutica se basan sobre una base falsa y errónea.
9.º Probar que los médicos alopatas no pueden tener seguridad de los efectos que han de producir las mezclas de varios medicamentos que hacen con frecuencia.
10. Probar la aplicacion que hacen del mercurio en diferentes enfermedades, causando los estragos mayores y haciendo para el porvenir desarrollar enfermedades incurables.
11. Probar que la alopatía no puede curar, no pudiendo ni no hacer curas aparentes.
12. Probar que no hay necesidad para el médico homeópata de aprender las materias accesorias de la alopatía y que puede y debe [illegible]
13. Probar que todas las ciencias progresan excepto la alopatía que en vez de adelantar, atrasa.
14. Probar los motivos de la guerra que los alópatas hacen á los homeópatas.

Las personas que quieran aprender esta ciencia, pueden pasar por su casa á recibir instrucciones.

Tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas de las farmacias mas acreditadas de Europa y que se utilizan en venta en su casa.

18 — ALZAIBAR — 18

DOCTOR D'HAUCOURT

PROFESOR HOMEOPATA LXXXVIII

Almanaque

DEL SIGLO

PARA 1875

Está en venta la 3.ª edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.

Continúa vendiéndose á $8 la gruesa, 6 reales la docena y á 10 centésimos uno.

PANADERÍA

IBÉRICA

DE

FRANCISCO S. BASTOS

CALLE ORILLAS DEL PLATA N.º 11

MONTEVIDEO

Galleta Numancia	Galleta de agua
Id. dulce	Id. de chocolate
Id. americana	Id. Chuño
Id. dura	Id. Occidente
Id. Vilasecana	Rosquetes bañados

LXXIX

TABLAS

DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

Importante testimonio

Suministrado por un respetable é ilustre miembro de la Facultad de Medicina.

El infrascrito Dr. en medicina, Médico y Cirujano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Lima, Catedrático de Ciencias naturales de la Facultad de Medicina de Trujillo y Cirujano de la clase de Ejército y Sanidad militar.

Certifica que siempre en su práctica ha empleado, obteniendo un feliz resultado, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en las enfermedades, Sifilíticas, Reumáticas y Cancerosas, como igualmente el ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO de los Sres. Lanman y Kemp, en casos de Escrófula, Raquitismo y Tisis Tuberculosa.

DR. MIGUEL ITURRIZAGA.

Trujillo, 7 Junio 6 de 1874.

ESTUDIOS

COMERCIALES

Curso de noche de 7 á 8

CALLE MERCEDES, 47

Francés, inglés, aritmética, teneduría de libros y dibujo

PRECIO $ 6 MENSUAL

Para tratar, de 9 á 12 de la mañana y de 5 á 9 de la noche.

ag1.º-perm

PONCHE

EN EL INVIERNO EL MAS CONFORTABLE Y DELICADO

SE HACE CON

AGUA CALIENTE

AZÚCAR

+

HESPERIDINA

DE BAGLEY

Jaquecas Las jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.

Enfriamiento Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

Pedir siempre HESPERIDINA DE

M. S. BAGLEY.

LXXXI

TINTA

DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO,

DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

Doctor Kemmerich

MEDICO-CIRUJANO

Calle Zabala 149, altos

Hora de consultas de dos á tres de la tarde.

jn15-9 meses.

ENCUADERNACION

La imprenta del «Siglo», acaba de montar un magnífico taller de encuadernacion, capaz de hacer frente á toda clase de trabajos concernientes al ramo, á precios mas baratos que en cualquiera otra casa.

BARCA FRANCESA

GEORGINA

Habiendo llegado este paquete de la línea del Havre, se previene á los señores que tienen carga en dicho paquete, de entregar sus respectivos permisos de desembarque en la casa consignataria Cerrito 147, hasta el lúnes 16 del corriente, debiendo empezar la descarga al dia siguiente. Se previene á los interesados la puntual asistencia en el acto de la descarga de los bultos.

El buque no responderá de estravíos de bultos, faltas ó averías, sobrevenidas despues del desembarque.

Montevideo, Agosto 12 de 1875.

a13-8 *Louis Duplessis.*

REMATADORES
Y
COMISIONISTAS EN GENERAL

Los que suscriben tienen el honor de ofrecer sus servicios á los amigos y á todas aquellas personas que quieran *favorecerlos* con su confianza.

Encárganse tambien de *tramitar* toda clase de asuntos contra el Gobierno, y cobrar sueldos á comision de viudas, menores y militares.

Calle 1.º de Mayo, núm. 29, y Canelones números 180 y 187.

a6-3meses *Puyo y Rovira.*

TÉ Y CAFÉ

EN EL DEPOSITO DE TE Y VINOS FINOS

ANTES BAZAR DE LA CHINA

Se encuentran las mejores clases de té, café, vinos de Oporto, Jerez y Moscatel de Setubal, y tambien el mejor vino de Oporto lágrima de 1815—Importados por Martins y C.ª, Cámaras 70.

jn17-perm-3ªpdj

CUPÉ

Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO

en perfecto estado, aparente para médico,

A PRECIO ACOMODADO

En esta imprenta informarán.

jn27-1mes

AVISOS MARÍTIMOS

Rocco Piaggio et Figli

SERVICIO A VAPOR ENTRE ITALIA Y EL RIO DE LA PLATA CON LOS PAQUETES

Ester de 2000 tons. — Colombia de 3000 id.

Saldrá el 17 de Agosto próximo el vapor italiano

COLOMBIA

De 3000 toneladas, capitan Francisco Merlani, para GIBRALTAR, BARCELONA, GENOVA y NÁPOLES.

Para mercaderías y pasajes ocurrir al corredor marítimo señor D. Cárlos R. Horne ó á los agentes A. Piaggio y C.ª, calle Piedras, 152.

jl24-1mes

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia; esmerado trato para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes (3 otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Julio:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL.

Valparaiso	AGOSTO 4.
Aconcagua	18.
Galicia	SETIEMBRE 1.

El *Aconcagua* tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Liguria	AGOSTO 11.
Cotopaxi	25.
Potosí	SETIEMBRE 8.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de todos puertos de España—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy en combinacion con los Ferro-Carriles de Lisboa.

Agentes *Farrow Bell y C.ª*

Calle Perez Castellanos, 28, Montevideo.
En Buenos Aires.—Calle Reconquista 68.

XX

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

RIO GRANDE

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Agosto á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, DESOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Setiembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrirse á la

Agencia, Cerrito, 181 (altos)

El Gerente, [illegible]

LXXXIII

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 3,000 toneladas.—Capitan Bazanis.

Saldrá el 21 de Agosto de 1875, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro o mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Nápoles, [illegible]

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *M. Llonas y C.ª*

REAL COMPAÑIA BRITANICA
DE PAQUETES A VAPOR

SALIDAS FIJAS DE ESTE PUERTO
LOS DIAS 2 Y 16 DE CADA MES

El vapor «DOURO»

COMANDANTE TRWAITES

Saldrá de este puerto el dia 16 de Agosto próximo, á las 5 de la tarde, admitiendo pasajeros, carga y dinero á flete para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, SAN VICENTE, LISBOA y SOUTHAMPTON.

Tambien se reciben pasajeros para PARÁ, SAINT THOMAS y NEW-YORK, [illegible]

Se admiten igualmente pasajeros para CHERBURGO y AMBERES vía SOUTHAMPTON.

El vapor «MONDEGO»

COMANDANTE GILLIES

Saldrá el 2 de Setiembre á las 5 de la tarde tocando solo en los puertos de RIO JANEIRO, SAN VICENTE, LISBOA, SOUTHAMPTON y AMBERES, tomando pasajeros para CHERBURGO, y HAVRE, via Southampton.

[illegible]

Calle de las Piedras, [illegible] Montevideo.

LXII

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1875.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	851,743.21
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	60,000.00
Varios deudores	»	1,606,584.59
	$	2,518,328.80

PASIVO

Capital integrado 3,500 acciones á 400 pesos cada una	$ 1,419,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 21,316.00	$ 1,444,116.00
Emision en circulacion		» 56,420.00
Varios acreedores		» 817,707.80
		$ 2,318,823.80

Montevideo, Julio 31 de 1875.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingouville.*
Conforme con lo que dispone el artículo 30 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
a4-1 mes — Requena.—Somenzarro.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 102

Desde 1.º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA . . . . . 4 á 5 p.% anual

DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS

á 6 meses . . . . . 4 á 8 p.% anual

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

45 dias de aviso . . . . . 4 á 8 p.% anual

DESCUENTOS

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York. II

RECEPTORIA DE

Contribucion Directa

BALANCE *del producto de la renta de Contribucion Directa desde el 1.º de Febrero al 31 de Julio.*

1875—Julio 31.

Entradas		$ 402,113.52
Salidas	$ 400,510.97	
Saldo	» 1,602.55	$ 402,113.52

Montevideo, Julio 31 de 1875.

J. Viana, Receptor—*David Caval*, Interventor—V.º B.º *J. A. Magariños Cervantes*, Director.

LXXXIX

Almanaques DE EL SIGLO PARA 1875

Desde HOY se venden con las leyes de papel sellado y Patentes.

GRANULOS ANTIMONIALES DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorósis, la amenorrea, las neuralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Charente-Inférieure), Francia.

Depósito general en *Montevideo, Buenos-Ayres, y Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

EN VENTA

Saladero y barraca en Mercedes

BANDA ORIENTAL

Esos establecimientos antes ocupados por el señor D. Antonio J. de Sampayo, se hallan en venta, con sus útiles prontos á funcionar, y con inmediata posesion.

Véanse los interesados con los Sres. W. y S. Haycroft en Buenos Aires, con D. Carlos S. M. Lean, en Montevideo, y con D. Roberto Paterson en Paysandú. a3-1mes

Dentistas

Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 250

(frente á la Confitería Oriental)

XIX

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que desean que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mutuamente provechosas.—*El Secretario.* II

BARRACA SOLIS

DE MUNOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

CARBON DE PIEDRA para cocina.—CARBON DE LUZ para estufas.—ARBONILLA para caleras, hornos de ladrillos y fundiciones.

SAL DE CADIZ

Se manda á domicilio á precios módicos. V

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

¡GRAN REBAJA!

DE UN 50 p.%

Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

BARRACA EN NUEVA PALMIRA

Se vende ó se alquila una Barraca en el Pueblo de Nueva Palmira, situada sobre la costa. Tiene un gran galpon de material, techo de teja; además, una casa de material de azotea con cinco piezas, cocina, aljibe, etc., todo nuevo y perfectamente construido.

Para tratar, ver el plano y demás, ocurrir á la Barraca Argentina, calle del 25 de Agosto núm. 285. a10-1 mes

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07
Piedras	7.52	11.22	2.31	5.22
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40
				x
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17
Santa Lucia	ll. 9.20 / s. 9.30	12.50	4.30	6.50
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00
Isla Mala	10.37			
Florida	ll. 11.15 / s. 11.30			
La Cruz	12.15			
Sarandí Grande	ll. 1.05 / s. 1.15			
Durazno	2.45			

REGRESO	1.º R.º	2.º Reg.º	3.º R.º	4.º Regr.º
Durazno				11.30
Sarandí Grande				ll. 1.05 / x / s. 1.15
La Cruz				2.05
Florida				ll. 2.50 / ll. 3.05
Isla Mala				3.43
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.40
Santa Lucia	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 / s. 5.05
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x
	x	x	x	6.00
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25
				x
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25

LXV

ALMANAQUE DE ESCRITORIO PARA 1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

HOSPITAL DE CARIDAD

Aviso á los practicantes de medicina y cirujia

Se previene á los postulantes de la plaza de practicantes del Hospital de Caridad, que el dia 14 del corriente empezará el concurso á las 10 de la mañana, en el salon de sesiones de este establecimiento.

Montevideo, Agosto 5 de 1875.

a6-8 — *El Secretario.*

PLANILLA DE CÁLCULOS

Entre el premio del oro y el descuento del papel y vice-versa

Se vende en todas las imprentas de la capital y en la *Tipografía de la Minerva*, calle Sarandí, n. 157; en la *Cigarrería Valentin*, pasaje del Mercado Viejo; en la *Guitarrería Española*, calle del Rincon, número 282, y en la calle del Durazno, núm. 41; y en la Union, D. Pablo Amaya. jn27-

Bolsa de Comercio

La Comision Administrativa del edificio avisa á los señores suscritores que no hayan abonado sus cuotas hasta el 31 de Julio, se sirvan hacerlo por el cobrador ó directamente en la administracion calle de las Piedras núm. 109, para dar cuenta detallada y razonada á la sociedad, en la próxima asamblea general.

Montevideo, Agosto 7 de 1875.

a8-15 — *La Comision.*

AGUA DE JANINA DEL DOCTOR A. IBOS

PARA DAR COLOR AL CABELLO y mantener la higiene del cuero cabelludo

EL AGUA DE JANINA es untuosa, anodina é higiénica. Dá al cabello *una tinta perfectamente natural*, lo mantiene *suave, brillante y dócil á adaptarse á toda clase de peinados*. Hay al contrario de todas las demás tinturas, su accion es *absolutamente anodina*, puesto que no entra en su composicion producto alguno *ni tóxico ni irritante.*

Su empleo habitual, además de las ventajas especiales que ofrece como tintura para el pelo, **impide la produccion de películas** y las destruye, así como tambien las *erupciones herpéticas* del cuero cabelludo, etc., conservando dicho cuero cabelludo en un estado perfectamente normal de limpieza absoluta.

Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Herm.os y C.ª

PAPEL DE DIARIOS

PARA ENVOLVER

A 2 ps. la arroba

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

SEMILLAS Y PLANTAS

De la quinta «La Selva»

PROPIEDAD DE DON TOMAS TOMKINSON

Semillas

Encaliptus globulus, idem piperita, idem elata, acacia melanoxylon, capressus glauca péndula, idem majestica, idem linaliyana, idem orientalis, idem horizontalis, idem lacosoniana, idem calistris quadrivalvis, idem vidringtonia.

Plantas

Pinus insignis, idem pinea, idem marítima, legerstroemia índica, plátanos, robles, avellanas, viburnum opulus (boule de neige).

Gran surtido de duraznero y ciruelos de las mejores clases de Europa y muchos otros árboles frutales y de adorno.

Se reciben órdenes en la cigarrería de A. E. Berger sucesor, calle 25 de Mayo 196. a5 1 mes

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, id. id.

Para Tala, San Ramon y Miguez, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chato, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 11, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeras y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Duraznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Carupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamizo, San Gregorio y Pintos, los dias 3, 11, 19 y 27.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Begé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Mosangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yagury, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.—*Entradas á la capital*: los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Adolfo B. Perez

Administracion Central de Mensajerías

CALLE URUGUAY, N.º 3

ITINERARIO DE INVIERNO

Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

Los Ajentes.

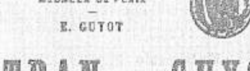
Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio.





ESCUELA SUPERIOR DE FARMACIA DE PARIS

MEDALLA DE PLATA

E. GUYOT

ALQUITRAN DE GUYOT

Licor de alquitran concentrado y dosificado

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

BRONQUÍTIS
TISIS PULMONAR
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
CATARRO DE LA VEGIGA

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

«M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavía el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

«M. Z..., de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ámbos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Lo toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z...; pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo.»

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa del uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran próximamente.

AVISO. — *La venta considerable del* **Alquitran de Guyot**, *que se esplica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.*

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino del único **Alquitran de Guyot** *preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exigir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma:*

E. Guyot

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo:—A. DEMARCHI Hnos. y C.ª—G. Imbert.—A. Guillemette.

PAPEL REDUCIDO Á ORO

TABLA DE

FACTORES FIJOS

Para reducir á oro cualquier cantidad de pesos en papel moneda, conociendo el premio del oro.

SE HALLA EN VENTA ESTE IMPORTANTE Y UTIL TRABAJO EN ESTA IMPRENTA Y EN LAS LIBRERIAS DE

LASTARRIA Y FERMEPIN

Precio, 20 centésimos m/c. el ejemplar.

EDUCACION

LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y OLEO

LECCIONES DE FRANCÉS Y ESPAÑOL

HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS

Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION

POR LAS SRAS. DE BOCCIA

MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA

DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO.» — MONTEVIDEO



XVII

AL COMERCIO

EL PRONTUARIO DE LOS DERECHOS DE ADUANA

QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN

ó sea

Planilla en que de antemano están calculados los que percibe la Aduana á la introduccion de estos artículos

Con arreglo á la Tarifa de Avalúos que rige en el segundo semestre de 1875

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

IODO-FERRUGINOSO

CON QUINA

Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

del **Dr. DUCOUX**, 209, *rue Saint-Denis*, PARIS.

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tisis, diátesis estrumosa, escrofulosa*, etc., etc.

En vista de su empleo fácil, de su accion mútiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

GRAN SASTRERIA DEL POBRE CÉSAR

216, 218 y 220 — CALLE DEL SARANDI — 216, 218 y 220

ESQUINA CERRO

A LOS 700,000 PALETÓS

POR PAPEL DE

Junta de Crédito Público

Mauá y C.ª

Navia y C.ª

y Cobres

En razon del fin de la estacion, se venderán al mismo precio que en otras partes á oro, toda clase de ropa hecha para hombres y niños.

Lo que quiere esta sastrería, es que cada uno aproveche la ocasion y vea hasta que precios de baratura ella vende sus mercancias.

LXXI-X

CALESA

POR POCO DINERO

se vende una, descubierta, que está en perfecto estado.

Ocúrrase á esta imprenta para tratar.

jn27-1mes

MAUÁ Y C.ª

Los señores acreedores del Banco, que aceptaron la propuesta del Vizconde de Mauá, se servirán pasar del 26 del corriente en adelante á recibir los títulos de 9 p% que les corresponda.

Reemplazando esos títulos, emitidos con fecha del 1.º de Julio, créditos anteriores á las Leyes que crearon la moneda corriente, llevarán la declaracion de ser pagados en oro sellado.

Montevideo Julio 16 de 1875.

Pp. del Vizconde de Mauá

a12-1mes — *José L. Terra*



FOLLETIN

137

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

—Pues bien, hija mia,—contestó sir Johnson, profundamente conmovido;—yo os amo, porque debo amaros; yo os he protegido, porque debia protegeros, yo os sostengo, porque debo sosteneros, y francamente, por vos faltó á mi deber; vos y mister Guill Pall debíais ser juzgados y sentenciados: la órden está por vosotros en peligro. Yo he contenido al Consejo supremo respecto á mister Guill Pall; yo he respondido de él, y respondido por vos, y solo por vos. ¿Qué importa? Caeremos juntos si vuestras locuras me comprometen.

—Gracias, señor, gracias un millon de veces; pero ni mister Guill Pall ni yo os comprometeremos; podeis estar tranquilo.

—Sí, tranquilo, muy tranquilo, si podemos entretener un mes, y con tal de que se pruebe de la manera que se pueda probarle á mister Guill Pall, que la muerte de miss María Mainumá no es obra nuestra.

—Pero ¿de tal modo ama ese hombre á esa mujer?—exclamó Eva con una vehemencia, con una pasion indecible.

—¿Qué quereis? lo extraordinario,—dijo sir Johnson.—¿Habeis visto bien á esa mujer?

—No, no,—exclamó con acento seco y gutural Eva, con un acento que expresaba un mundo de sensaciones;—la he visto como se puede ver á una persona por el hueco de una cerradura, al paso; pero he visto sus ojos, inmensos, terribles. ¡Ah! ¡si yo pudiera enamorarla!

—¡Maldito sea el amor!—exclamó sir Johnson.—¿Y por qué no la habeis de enamorar? Vuestro disfraz es perfecto; pareceis un adolescente, sois un jóven tentador. Pero vos no conoceis á miss María Mainumá; ella no ama la belleza, ella no ama el corazon, ella no ama el lujo; para ella no hay nada deslumbrante mas que el valor llevado hasta la ferocidad, y lo monstruoso, lo inconcebible de la fuerza; el leon, en fin. Por eso ama á Joseph Cailocolo.

—De manera que si yo delante de ella afrontase á ese hombre, le humillase, le venciese....

—¡Ah! ¡no, hija mia, no!—exclamó palideciendo sir Johnson.—Joseph Cailocolo es el terrible jaguar de las selvas de su patria.

—¡Yo soy Eva!—exclamó esta de una manera terrible.

—Llegaremos á la sangre,—exclamó sir Johnson.—Afrontaremos una situacion que no nos pertenece, pero que os toca á vos. ¡Ah! estoy tranquilo; vos no afrontareis á mister Joseph Cailocolo, yo os lo aseguro.

¡Ah! hacedlo, hacedlo; procurad que yo encuentre un cadáver.... y.... entonces.... ¡oh!.... entónces....

—Sucumbiremos todos. ¿Qué me importa? Caeré yo con vos; pero vos meditareis cuando ya no tenga remedio, cuando el tigre vea un despojo sangriento.

—¡Ah! no, no,—exclamó Eva, extendiendo sus manos suplicantes á sir Jonhson.—No, no; una vez muerto ese hombre, ¿qué habia yo de hacer? Seria una locura inútil. No, no temais; yo no faltaré á la confianza que en mí se ha depositado; yo no os expondré á vos, que me amais tanto, á perecer de una manera horrible, no. Pero concedme esa gracia, señor; no temais: ¿qué importa la fuerza bruta, qué importa la ferocidad? ¿y el valor y la agilidad? ¡Ah! estad seguro, seguro de que yo le mataré frente á frente. Pues qué, ¿no lo sabeis? Pues qué, ¿no me habeis visto aventurada en terribles empresas? Pues qué, ¿además de vuestra proteccion, no me ha servido en gran manera para llegar adonde he llegado mi valor, del que nadie ha podido dudar?

—Sí, sí; es verdad,—dijo sir Johnson.—Pero ¿quereis que yo os vea tranquilamente decidida á aventuraros en un lance de muerte con una fiera? ¡Ah! no seais imprudente. Tom Wilson, el boxeador, que vos matásteis de solo á solo de una puñalada en el corazon, era hombre que espiritaba; pero Cailocolo hubiera despedazado á Tom Wilson. Sed prudente, hija mia; buscad otro medio.

—Estoy decidida,—dijo Eva levantándose,—decidida é impaciente. Por lo mismo, adios, señor, á no ser que pretendais detenerme.

—Vos sois inviolable,—dijo sir Johnson;—yo no puedo deteneros sin verme obligado á justificar vuestra detencion. Si estais decidida, partid, partid.

—Sí, decidida. Adios pues, sir Johnson; y hasta la vista.

—Hasta la vista, miss Vatterfield, mi querida hija,—dijo sir Johnson.—Adios, señorita,—añadió dirigiéndose á Elisabet;—miss Waterfield os ama, y por lo mismo yo no puedo ménos de amaros.

—Gracias, señor,—dijo con la voz trémula Elisabet que estaba aturdida, creyéndose presa de un sueño infernal.

Ambas salieron.

Apenas habian salido, sir Johnson abrió la papelera.

Tomó de un paquete una tarjeta roja, y escribió en ella:

«Mister Joseph Cailocolo,—Winsor, hotel Ruso.»

Aquella tarjeta tenia el timbre en seco de la sociedad.

Sir Johnson arrojó aquella tarjeta por un pequeño buzon de bronce dorado que estaba á la derecha de la chimenea, y oprimió un boton.

Sonó un timbre lejano.

Por aquel buzon se habia deslizado la sentencia de muerte inmediata de Cailocolo.

CAPITULO LIX

UN ENTREACTO EN QUE SE HABLA DE LA SITUACION DE UN ESPÍRITU Y SE FILOSOFA EN TANTO Á CAUSA DE ESTA SITUACION

Salieron por los mismos lugares por donde habian entrado.

Fuera del almacen y de la casa, entraron en el carruaje que las esperaba.

—Al hotel,—dijo Eva al cochero.

Aún no era hora de acudir á la taberna del *Zorro ciego*.

Elisabet iba transida de espanto.

¿Qué género de terrible mujer era la que la habia salvado?

¿Por qué Eva, á pesar de las terribles cosas que en ella habia descubierto, continuaba siéndole simpática?

Elisabet no se lo explicaba.

No tenia experiencia alguna sobre el corazon humano.

Era todo sentimiento.

No sabia hasta qué punto influyen en una criatura que ha nacido con buen alma, una mala educacion y las contrariedades, las desgracias de la vida.

La buena alma queda sin embargo en el fondo, y se manifiesta siempre que una pasion cualquiera no desnaturaliza.

Así es, que se conocen séres en estado de reposo, que cuando no sufren contrariedades de ningun género propenden al bien y le ejecutan, y que una vez excitados se convierten en demonios y son capaces de todo lo espantoso, de todo lo terrible que puede suponerse.

De este género era Eva.

Con otra educacion, en otra situacion, hubiera sido un ángel.

Su alma de ángel se trasparentaba á cada paso en ella.

Y esta alma era la que seducia á Elisabet, en la cual predominaba el sentimiento.

Una vez en el hotel, Eva se mostró inquieta, agitada, meditabunda, silenciosa.

Su situacion se revelaba en ella de una manera sorda.

—¡Mainumá envenenada! ¡Mainumá con la muerte á plazo fijo! ¡un mes cuando mas! ¡Mainumá, la mujer fiera, que sólo amaba lo feroz, lo sanguinario, lo terrible!

Aquel mes de plazo era necesario lo aprovechase Eva.

Más aún, era necesario anticiparse á la accion de sir Johnson, ejercitada por medio de la sociedad, y de una manera poderosa, sobre Cailocolo.

Sir Johnson amaba á Eva.

Y la amaba de una manera inmensa, pura, como el amor de un padre.

¿Y por qué era esto?

Eva no lo sabia.

Eva no sabia otra cosa sino que desde el momento en que su amante mister Guill Pall la habia afiliado en la órden de los Caballeros de la niebla, habia crecido rápidamente.

Un dia, hacia ya años, en que Eva se encontraba en un café frecuentado por mala gente, entró otra señorita, tambien muy bella.

Se acercó, la saludó, se insinuó, y acabó por invitarla á una excursion para el dia siguiente con otras amigas y amigos á un pueblecillo inmediato á Lóndres.

Se trataba de una partida de placer.

Eva aceptó.

Una vez en el parque de Kesington, Camila, que así se llamaba el nuevo conocimiento de Eva, la asió del brazo y dió á correr con ella, como quien juega, por una avenida.

Muy pronto se apartaron, se perdieron de sus acompañantes, y Camila, metiéndose por un laberinto, siempre alegre, siempre riente, se detuvo al fin en un lugar espeso, apartado, silencioso.

Así jugando y como en broma, la dijo:

—Os he traido aquí, querida mia, para un asunto que os importa mucho; un poco mas allá vamos á encontrarnos con una persona de todo punto respetable, que no puede veros sino en medio de un profundo misterio, á causa de su posicion.

—¿Y qué persona es esa?—contestó Eva con la mayor naturalidad, sin inquietarse ni interesarse en gran manera.

—Vais á juzgar por vos misma,—dijo Camila.

Y avanzó con Eva.

A poco se encontraron á sir Johnson, que aunque con diez años ménos, tenia exactamente la misma apariencia con que le hemos presentado.

Hay épocas para el sér humano, en que este se estaciona en una situacion física.

Sir Johnson representaba entonces, como diez años despues, de sesenta y cinco á setenta años.

¿Tenia más?.... ¿tenia ménos?

No podia determinarse.

Era viejo, pero fresco, ágil y fuerte como un jóven.

Habia una gran frescura en su piel fina y sonrosada.

Sus patillas, de un blanco nítido, de una suavidad sedosa, sus cabellos grises, largos y rizados, eran una belleza.

Cuando sonreia, dejaba ver una hermosa dentadura.

Era, en fin, un viejo que podia enamorar á una jóven tal como Eva, que se encontraba en todo el esplendor de su belleza, en toda la fuerza de su juventud.

No contaba mas que veinte años.

Pero Eva estaba ya mortalmente enamorada de mister Guill Pall.

No podia, pues, enamorarse.

Pero se le hizo extraordinariamente simpático sir Johnson.

Este se apartó con ella.

Camila siguió detrás á una buena distancia, como podia haber ido una sirviente.

Sir Johnson dejó oir á Eva la señal general que conocian todos los afiliados en la órden de los Caballeros de la niebla, aun los del último rango; esto es, *ojos ciegos, oidos listos y mano pronta*.

Eva comprendió que no se trataba de una aventura, sino de algo mucho mas sério.

Sir Johnson fué revelándose á ella gradualmente.

Por aquel dia la dijo solo que él era un miembro importante de la órden, que habia reparado en ella, que habia comprendido cuán útil podia ser, y que la tomaba bajo su proteccion.

Todo esto, aunque de una amable manera, habia sido dicho como de superior á inferior.

Eva, á pesar de su inteligencia, no habia podido ni aun adivinar en sir Johnson al gran maestre de la órden, es decir, á la autoridad suprema sin limitacion en sus facultades, mas que en la órden misma representada por el Consejo supremo; una especie de dux de una república secreta, cuya organizacion tenia muchos puntos de contacto con la de la Señoría de Venecia, de la cual eran copia en gran parte los estatutos de aquella sociedad de robo y crimen.

Eva le creyó simplemente un superior, al que debia obedecer.

—No digais á nadie,—le dijo sir Johnson,—que me habeis visto, que habeis hablado conmigo, ni aún que me conoceis; una indiscrecion, la mas leve falta al secreto que se os pide, podia seros funestísima. Camila pertenece á la órden en un grado superior al vuestro; aun así, no digais á Camila ni una sola palabra de lo que hemos hablado; Camila está iniciada, pero aun no pertenece al primer grado, que es el inferior; vuestro amante mister Guill Pall pertenece al tercer grado; guardad asimismo secreto respecto á él: vos creceréis rápidamente; yo os creo digna de ello; yo mismo os iniciaré. Pasad esta noche sola por el puente de Lóndres, y llamad al cristal de un carruaje que encontrareis en la orilla izquierda. Volveos ahora con Camila. Os encargo de nuevo el secreto.

Sir Johnson se perdió por una espesura inmediata.

Las dos jóvenes se reunieron.

Camila no hizo la mas leve pregunta, la mas leve indicacion á Eva, ni Eva habló una sola palabra de sir Johnson.

Todo estaba sobrentendido.

Las dos jóvenes tomaron de nuevo la carrera charlando y riendo, y se incorporaron con las otras.

Aquella noche al mediar, Eva, obedeciendo las órdenes de sir Johnson, atravesó el puente de Lóndres, y en la orilla izquierda, junto al puente, encontró un carruaje parado, en cuyo cristal llamó.

Se abrió la portezuela.

—Entrad,—dijo la voz de sir Johnson.

Eva entró.

Marchó el carruaje.

Desde el momento en que Eva estuvo dentro de él, sir Johnson empezó á iniciarla hasta allí donde están iniciados los que pertenecian al primer grado.

Al cabo de una hora, el carruaje, que llevaba los tableros echados, produjo un ruido diferente, como si habiendo dejado la calle marchase por una arcada profunda y sonora.

Al fin se detuvo.

Se abrió la portezuela.

Sir Johnson bajó.

La dió la mano, y la condujo á través de una oscuridad densísima.

Descendian por un plano inclinado, suavemente inclinado.

Al fin, sir Johnson abrió una puerta, y presentó á Eva al consejo de los del primer grado de la órden.

La iniciacion se completó, y Eva fué encargada de algunos negocios importantes, que llevó á cabo con un gran celo y una inteligencia superior.

Y así rápidamente, Eva fué pasando de grado en grado, siendo muy pronto jefe de su amante mister Guill Pall, aunque jamás se lo reveló.

Para mister Guill Pall, Eva continuaba siendo uno de los individuos inferiores de la órden.

Pero mister Guill Pall crecia, sin que él pudiese explicarse la razon.

El habia estado estacionado algunos años, sin adelantar un paso, en el grado tercero.

De improviso habia sido iniciado en el grado cuarto y poco despues habia llegado al quinto, es decir, estaba ya en contacto con el Consejo supremo.

Le conocia, aunque no pertenecia á él.

Esto se debia á la influencia de Eva y á la ayuda que interiormente Eva le prestaba.

Cuando la cuestion de los zapatos rosos, que sirvieron para ocultar la mano que habia asesinado á Hortensia Crampton, Eva pertenecia ya al grado sétimo.

Era superior á los miembros del Consejo supremo de los cincuenta.

Pertenecia á una esfera de miembros superiores, intermediarios entre el Consejo supremo y el gran maestre.